



MENDOZA, **16 de junio de 2020.**

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0000268/2020, correspondiente a la Nota en soporte papel CUY:0053664/2019, donde se solicita la modificación de la Resolución N° 616/2020-R., mediante la cual se aprobaron 36 de 71 propuestas presentadas en la 12va. Convocatoria de los PROYECTOS "MAURICIO LÓPEZ" del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa "Gustavo Andrés Kent", dependiente de la Secretaría de Extensión y Vinculación del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante VAR-CUY:0000813/2020, contenido en las presentes actuaciones, la Secretaría de Extensión y Vinculación del Rectorado indica que se deslizaron errores involuntarios al informar los datos personales de algunos de los evaluadores de Universidades Externas, consignados en los considerando de la mencionada Resolución, y de responsables administrativos de ciertos proyectos, que fueron incluidos en el Anexo II de dicha norma.

Que, en consecuencia, corresponde modificar dicha información en el cuerpo de la Resolución N° 616/2020-R. y en el Anexo II de dicha norma, respectivamente, manteniendo invariables los restantes datos.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en el cuarto considerando de la Resolución N° 616/2020-R. los datos personales de evaluadores de Universidades Externas que se detallan a continuación, manteniendo invariables los restantes datos:

Donde dice:

Camila RIOS PEÑAFIEL	16.212.878
Catalina Gabriela JIMÉNEZ ARAMAYO	18.192.991

Debe decir:

Camila RIOS PEÑAFIEL	16.212.878-7
Catalina Gabriela JIMÉNEZ ARAMAYO	18.192.991-k

ARTÍCULO 2º.- Modificar en el Anexo II de la Resolución N° 616/2020-R. los datos personales de los responsables administrativos de diferentes proyectos que se detallan a continuación, manteniendo invariables los restantes datos:

Donde dice:

orden	nombre y apellido	Fecha nacimiento	cuil
6	Maria Belen Levatino	23/08/1978	27-26681201-4
15	Silvia Poetta	28/04/1966	20-17650090-6
26	Santiago Andrés Pron Luiselli	10/10/1972	20-36639464-4
30	Natalia Naciff	16/07/1982	27-29617095-7
33	Rita María Fabrone	27/08/1983	27-37623405-9



-2-

Debe decir:

orden	nombre y apellido	Fecha nacimiento	cuil
6	Maria Belen Levatino	13/08/1978	27-26681201-4
15	Rubén Mellado	28/04/1966	20-17650090-6
26	Santiago Andrés Pron Luiselli	17/12/1986	20-32773617-6
30	Natalia Naciff	16/07/1982	27-29617094-7
33	Rita María FABRONE	27/08/1993	27-37623405-9

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Mauricio Alberto
GONZÁLEZ SAUCEDO
Secretario de Extensión y Vinculación
Universidad Nacional de Cuyo

Abog. Ismael FARRANDO
Secretario de Relaciones
Institucionales, Asuntos Legales,
Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **864/2020** _ _ _ _ _

MODIFICATORIAS
yc_268-Proy. ML Res. 616